CONTRATO N° 45/2018

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1214 de fecha 12 de diciembre 2017, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **FONOLUZ S.A., R.U.C. Nº 80015115-1**, domiciliada en la calle Avda. Proceres de mayo 740 e/ Italia, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **GUILLERMO RAMON FLORES VERA**, con **Cédula de Identidad Nº 1.069.299**, denominado el **PROVEEDOR,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA" - ID 345367**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia Nº 191/2018 de fecha de 04 de diciembre de 2018, y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos de la Oferta
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345367.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA" - ID 345367**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 169/2018 de fecha 19 de octubre de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 191/2018 de fecha de 04 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) IVA incluido,** y un monto máximo de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido,** de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados y al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - ARTICULOS ELECTRICOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	39111501-002	Arrancadores para fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	Rawluz	China	975	975
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 20W	Unidad	UNIDAD	1	Typical	China	10.010	10.010
3	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente de 40W	Unidad	UNIDAD	1	Typical	China	10.010	10.010
4	39111501-008	Reactancia Electr¸nica con dos borneras 20w	Unidad	UNIDAD	1	Elektron	China	13.429	13.429
5	39111501-008	Reactancia Electr¸nica con dos borneras 26w	Unidad	UNIDAD	1	Elektron	China	13.429	13.429
6	39101601-009	Lampara de 26w de 4 pines	Unidad	UNIDAD	1	General Electric	China	14.300	14.300
7	39101601-009	Lampara de 26w de 2 pines	Unidad	UNIDAD	1	General Electric	China	15.673	15.673
8	39101605-001	Tubo Fluorescentes de 20w	Unidad	UNIDAD	1	Sylvania	China	4.225	4.225
9	39101605-001	Tubo Fluorescentes de 40w	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	3.666	3.666
10	39101601-002	Foco de Bajo consumo espiral 8w E27	Unidad	UNIDAD	1	Philips	China	15.000	15.000
11	39101601-002	Foco de Bajo consumo espiral 32w E27	Unidad	UNIDAD	1	AR	China	15.000	15.000
12	39101601-002	Foco de bajo consumo espiral 85w E40	Unidad	UNIDAD	1	Elektron	China	70.200	70.200
13	39111803-002	Porta foco porcelana E40	Unidad	UNIDAD	1	Ecoville	China	5.720	5.720
14	39111803-002	Porta foco porcelana E27	Unidad	UNIDAD	1	Rawluz	China	3.705	3.705
15	39121402-002	Pico toma para computadora zapatilla	Unidad	UNIDAD	1	Cuifeng	China	30.290	30.290
16	39111812-001	Llave punto	Unidad	UNIDAD	1	Thesa	China	1.201	1.201
17	39121409-013	Caja modulo externo para 2 puntos	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	4.102	4.102
18	39121409-013	Caja modulo externo para 1 puntos	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	2.900	2.900
19	39121205-001	Canaleta plastica auto adhesiva 18x21	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	12.046	12.046
20	26121635-001	Cable cordon de 2x1mm	Metros	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	1.739	1.739
21	26121635-001	Cable cordon de 2x2mm	Metros	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	2.883	2.883
22	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	6.760	6.760
23	39121402-004	Ficha macho hembra	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	1.170	1.170
24	32131012-005	Placa para dos m¸dulos	Unidad	UNIDAD	1	Thesa	China	1.404	1.404
25	31201502-001	Cinta aisladora 18mts como minimo	Unidad	UNIDAD	1	3m	Taiwan	5.959	5.959
26	39111501-007	Zocalos para fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	1.690	1.690
27	39121302-002	Tapa ciega para caja de llave con tornillo	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	1.950	1.950
28	39121302-002	Tapa ciega para caja de conexi¸n con tornillo	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	1.794	1.794
29	26121635-014	Cable UTP	Metros	UNIDAD	1	Prysmian	Brasil	2.028	2.028
30	39101601-019	Foco alogeno de 50W	Unidad	UNIDAD	1	JDR	China	20.000	20.000
31	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm	Metros	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	2.376	2.376

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Comité de Administración del Dpto. Central

32	26121635-006	Cable multifilar de 6 mm	Metros	UNIDAD	1	Inpaco	Nacional	3.453	3.453
33	39111803-001	Spot (porta lámpara) simple	Unidad	UNIDAD	1	Flight	Brasil	15.600	15.600
34	39111803-001	Spot (porta lámpara) doble	Unidad	UNIDAD	1	Flight	Brasil	31.460	31.460
35	39111803-002	Portafoco rosca E27 de porcelana y disco de plastico	Unidad	UNIDAD	1	Genius	China	5.138	5.138
36	39101601-002	Lampara fluorescente de 36 w 4 pines	Unidad	UNIDAD	1	Sylvania	China	4.420	4.420
37	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	72.306	72.306
38	32121502-002	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	UNIDAD	1	Flight	China	2.262	2.262
39	32121502-001	Capacitores para motor de 1 4 HP 8 MF	Unidad	UNIDAD	1	Handing	China	5.460	5.460
40	32121502-001	Capacitores para motor de 1 HP 25 MF	Unidad	UNIDAD	1	Handing	China	9.230	9.230
41	32121502-001	Capacitores para motor de 3 4 HP 20 MF	Unidad	UNIDAD	1	Handing	China	11.180	11.180
42	39101601-9997	Lampara tubo LED	Unidad	UNIDAD	1	Rawluz	China	18.850	18.850
TOTAL PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS LOTE Nº 1									**474.993**

Monto mínimo Lote Nº 1 Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) IVA incluido
Monto máximo Lote Nº 1 Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo máximo de entrega de los bienes solicitados es de 1 (un) día hábil contado a partir de la recepción de la Nota de Solicitud de los bienes.

Los mismos deberán ser entregados en la Sección de Patrimonio y Suministro del Palacio de Justicia de San Lorenzo, en días hábiles, sito en la Calle Dr. Oscar Paciello, en horario de 08:00 a 12:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTROS**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Comité de Administración del Dpto. Central